

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025.-

Sres.  
Comisión Nacional de Valores  
25 de mayo 175  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sres.  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
25 de mayo 359  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sres.  
A3 Mercados S.A.  
San Martín 344, piso 18°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.:** S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. I. s/ Informa Hecho Relevante. Capitalización del Crédito Sindicado

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente de **S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.** (en adelante, la “Sociedad”), a fin de informar que en el marco del contrato de crédito sindicado celebrado con fecha 17 de junio de 2025, entre la Sociedad y ciertos accionistas que integran el grupo de control de la Sociedad (el “Contrato de Crédito”), informado a través de la Autopista de la Información Financiera por hecho relevante de fecha 17 de junio de 2025 (ID N° 3376744), y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea de accionistas que tuvo lugar con fecha 23 de diciembre de 2025 (la “Asamblea de Accionistas”), mediante la cual se aprobó entre otras cuestiones la capitalización del Préstamo otorgado bajo el Contrato de Crédito, se informa que la totalidad de los prestamistas han comunicado su decisión a la Sociedad de ejercer su derecho de conversión por un monto total de capital de USD 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) más los intereses devengados, mediante la suscripción de acciones ordinarias Clase B, en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Crédito y en el procedimiento de conversión acordado entre las partes.

Asimismo, se informa que la Asamblea de Accionistas aprobó la suspensión del derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, respecto de la emisión de las nuevas acciones en favor de los Prestamistas.

En virtud de lo anterior, la Sociedad iniciará los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores para obtener la autorización de oferta pública de las nuevas acciones correspondientes y ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. para obtener la autorización de listado.

La Sociedad mantendrá informado al mercado respecto de cualquier novedad relevante vinculada con el proceso descripto.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



**S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente**  
**Alberto S. Martínez Costa**